

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012 X LEGISLATURA Núm. 191 Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 10 de octubre de 2012

Página ORDEN DEL DÍA: Proposiciones no de ley: Sobre la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000870) 2 - Sobre agresiones del Estado de Israel sobre la población de la banda de Gaza. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000045) 2 - Relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas, objeto de sucesivos y recientes ataques en diferentes países. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000704) 6 - Sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000922) ... 12 Dictamen sobre: Addendum al Acuerdo de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y la Comunidad del Caribe (Caricom), por el que se crea el Fondo mixto, hecho en Puerto España el 28 de noviembre de 2011. (Número de expediente 110/000045) 15

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 2

_	Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Nouakchott el 6 de octubre de 2011. (Número de expediente 110/000046)	16
_	Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Seúl el 14 de julio de 2011. (Número de expediente 110/000047)	16
_	Acuerdo entre los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, sobre la protección de la información clasificada intercambiada en interés de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 25 de mayo de 2011. (Número de expediente 110/000049)	16
	Acuerdo de cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la constitución del Parque Internacional Tajo-Tejo, hecho en Oporto el 9 de mayo de 2012. (Número de expediente 110/000050)	16
_	Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España, hecho en París el 13 de junio de 2012. (Número de expediente 110/000051)	16

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA INCLUSIÓN DE LOS DELITOS DE TERRORISMO EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000870).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Exteriores, cuyo orden del día consta de tres proposiciones no de ley, ya que el punto 3°, que era la inclusión de los delitos de terrorismo en el ámbito de la competencia de la Corte Penal Internacional, cuyo autor era el Grupo Parlamentario de UPyD, ha sido retirado. Luego, empezaremos con las tres proposiciones no de ley para continuar con los tratados, en los que, por lo que se me ha hecho llegar, ningún grupo va a intervenir, por lo cual serán votados en bloque.

 SOBRE AGRESIONES DEL ESTADO DE ISRAEL SOBRE LA POBLACIÓN DE LA BANDA DE GAZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000045).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para la consideración de la primera proposición no de ley, sobre agresiones del Estado de Israel en la población de la banda de Gaza, cuyo autor es el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Ricardo Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad es que a nadie se le escapa, porque forma parte de la actualidad informativa cotidiana, la situación terrible que vive la población palestina en la franja de Gaza, una situación que se arrastra desde hace ya muchísimos años y que ha producido un sufrimiento humano palpable y que, lo peor de todo, no tiene ninguna vía de solución. Por eso, nuestra proposición no de ley estaba dirigida a tratar de buscar un ámbito de solución en el marco de la Unión Europea, planteando en el seno de la Unión Europea una revisión profunda. Nosotros la planteábamos en una dinámica más consistente, de una ruptura hablábamos en nuestra proposición no de ley, digo hablábamos porque hay enmiendas que nos parecen sustanciales e importantes, pero hablábamos de una ruptura en la línea política de la Unión Europea respecto al Estado de Israel para plantear una nueva política respecto a Gaza que hiciese posible que la situación en los territorios ocupados variase. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista y desde el Grupo de La Izquierda Plural, desde Izquierda Unida, valoramos muchísimo más el poder llegar a un acuerdo con otros grupos parlamentarios de la Cámara para tratar de establecer una posición más consolidada, que el mantener el texto original de nuestra propuesta. Vamos a tratar de ver el texto concreto de la enmienda planteada por el Grupo Socialista, pero vamos a aceptarla en principio

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 3

porque, ya digo, valoramos más una propuesta más consensuada que cuente con más apoyos, a los que nos gustaría que se sumaran más grupos de este Congreso, en defensa de la población masacrada, machacada y muchas veces liquidada por la posición altamente irresponsable del Estado de Israel en la franja de Gaza.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Como bien ha dicho el interviniente, solamente se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Señor presidente, me va a permitir que inicie esta intervención en nombre de nuestro grupo, y entiendo que probablemente del conjunto de grupos parlamentarios representados en esta Comisión de Exteriores, teniendo un recuerdo hoy día 10 de octubre, Día Mundial contra la Pena de Muerte, por la necesidad de continuar con la política abolicionista de la pena de muerte. Dos tercios de todo el mundo, 140 países, dicen que no a la pena de muerte, pero quedan grupos de países irreductibles que la mantienen todavía, como son China, Irán, Arabia Saudí o incluso Estados Unidos. Nos parece oportuno acordarnos brevemente de este tema en un día como hoy en que se reivindica la abolición de la pena de muerte en aquellos Estados que todavía mantienen en sus constituciones la posibilidad de que exista la pena de muerte en sus sistemas penales.

Dicho esto, voy a la proposición no de ley que nos propone el Grupo de Izquierda Unida, al que ya agradecemos de antemano su predisposición al acuerdo y a la aceptación de esta enmienda de sustitución. Nos parece oportuna la proposición no de ley. Compartimos la necesidad de que en esta Comisión de Exteriores volvamos de vez en cuando o a menudo sobre el proceso de paz de Oriente Medio; un proceso de paz, que sin duda con la Primavera Árabe e incluso con los recientes acontecimientos en la región, tiene afectación también al conflicto árabe israelí-palestino. Reivindicamos —es bueno que lo haga esta Comisión de Exteriores siempre que pueda— la necesidad de que haya negociaciones directas entre Israel y Palestina para encontrar una solución de paz global, justa y duradera en Oriente Medio entre Israel y Palestina. Por tanto, una posición común de los grupos parlamentarios de apoyo a este proceso de paz, un apoyo que también tiene un marco europeo, y a eso se refieren nuestras enmiendas, que ahora voy a intentar explicar para ver si se consigue, aparte de la aceptación del grupo proponente, la del resto de grupos parlamentarios. Efectivamente, hay una posición común en el marco europeo. Nuestros grupos en el Parlamento Europeo aprobaron la reanudación inmediata de las negociaciones, mostrar la ilegalidad de los asentamientos conforme a derecho internacional, recordar los deberes de Israel como potencia ocupante de acuerdo con el IV Convenio de Ginebra, la necesidad de que la Unión Europea establezca mecanismos de control de los asentamientos israelíes. Por eso, hemos presentado esta enmienda que pide defender en el marco de la Unión Europea estas gestiones oportunas para instar a Israel al cese inmediato del bloqueo contra Gaza.

También queremos hacer mención, porque así lo hace la proposición no de ley del grupo proponente, del protocolo que la Unión Europea está negociando con Israel en relación con productos industriales. En el Parlamento Europeo se ha discutido en la Comisión de Comercio Internacional, repito, y nosotros solicitamos —nuestro grupo en el Parlamento Europeo, el Grupo Socialista, también el Grupo de Izquierda Unitaria Europea— la posibilidad de que se suspendiera este protocolo en tanto se mantuviera la situación de presión, de bloqueo a Gaza. Esta cuestión se debatirá nuevamente en el Pleno del Parlamento. Nosotros estamos de acuerdo, creo que el Grupo Popular no está exactamente en la misma línea, en este caso utilizamos el Parlamento nacional para recordarles la variación de su posición en el Parlamento Europeo. Por ello, el punto 3 de nuestra enmienda de sustitución pide que se respete esta legalidad y que se tengan en cuenta los acuerdos bilaterales que la Unión Europea está negociando con Israel en el marco del Acuerdo de asociación preferente de Unión Europea e Israel. Del mismo modo, nos parece oportuno en el punto 4 insistir también en la necesidad de ayuda humanitaria a la población de la franja de Gaza.

Quiero agradecer al grupo proponente que haya aceptado nuestra enmienda de sustitución y la oportunidad de que haya posibilitado el debate y haya recordado nuevamente la necesidad de resolución del conflicto de Oriente Medio y el sufrimiento de la población de Gaza y de Cisjordania. Esperamos también del resto de grupos proponentes que se sumen a los dos grupos parlamentarios que acabamos de hacer uso de la palabra en el consenso que sería deseable en esta posición de mínimos que hemos adoptado.

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 4

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, don Carlos Salvador no va a intervenir. Por el Grupo Catalán, señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señorías, ya que el grupo proponente ha anunciado la aceptación de la enmienda de sustitución del Grupo Socialista y que el Grupo Socialista ha glosado la misma, si me permiten, voy a fijarme propiamente en el objeto de la votación de esta tarde, que es esta enmienda de sustitución del Grupo Socialista. En primer lugar, quiero recordar que ha sido objeto de discusión en esta Comisión de forma reiterada la situación de la relación entre Israel y Palestina y el deseo de la creación de un Estado palestino como mejor marco para la colaboración entre los dos pueblos y para la estabilidad de la región. Nos parece muy sensata la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista y anunciamos también, en honor a la verdad, que nosotros habríamos votado en contra del texto original del Grupo de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, porque no nos parece suficientemente equilibrado. También quiero poner el acento en que lo que vamos a votar, esta enmienda de sustitución, plantea no solo una política española respecto a Israel y a Palestina y a la retirada de la franja de Gaza, sino una política común de la Unión Europea; política común de la Unión Europea que, por cierto, hasta el día de hoy ha sido imposible conseguir en todos sus extremos, a pesar de la existencia de un enviado especial, el ex primer ministro británico Tony Blair, dedicado desde hace tanto tiempo a intentar expresar —yo creo que con poco éxito— la voz de la Unión Europea en la zona objeto de esta proposición no de ley.

No es el momento de hacer enmiendas y menos enmiendas *in voc*e, pero simplemente, cuando en el punto 2 se habla del retorno a las fronteras de 1967, es bueno recordar que las dos partes, Israel y Palestina, han reconocido que, después de tantos años, el día que por fin se reconozca, se constituya, se cree el Estado palestino, se tendrán que revisar las fronteras de 1967 de mutuo acuerdo entre las partes. Hoy por hoy, fruto de los asentamientos, hoy por hoy también fruto de la evolución demográfica del pueblo palestino, especialmente en la franja de Cisjordania, sí, se tiene que retornar a las fronteras de 1967, pero con una revisión acordada por las dos partes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el diputado don Juan Carlos Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: Señoras y señores diputados, la proposición no de ley que nos presenta el Grupo de La Izquierda Plural en relación con la situación en la franja de Gaza tendrá, se lo anuncio ya de entrada, nuestro voto desfavorable. Vamos a analizar una por una las propuestas incluidas en esta proposición no de ley. En la primera se nos habla de denunciar la impunidad con que el Estado de Israel atenta contra los derechos humanos en la franja de Gaza. Esta petición no deja de ser una frase para la galería, para un titular de prensa, porque no tiene contenido en sí misma, no define a qué impunidad se refiere, ni sobre lo que atenta, una propuesta vacía de contenido que alimenta la retórica demasiado común en la bibliografía de izquierdas del pueblo ocupante y del pueblo oprimido. Todos conocemos, también los del Grupo de La Izquierda Plural, que la franja de Gaza está controlada por la organización terrorista Hamás, la cual ha disparado más de 10.000 cohetes sobre Israel, un colectivo que en sus estatutos expresa su intención de acabar con el Estado de Israel por medio de la yihad.

Por otra parte, contrariamente a lo que nos viene a explicar el grupo proponente, Israel está proporcionando importante ayuda humanitaria a Gaza, de hecho, desde el año 2010 esta ayuda se ha incrementado notablemente. Por poner un ejemplo, en abril de 2010 entraban una media de 120 camiones diarios y en septiembre de 2011 la media era de 247 camiones diarios. Incluso la Cruz Roja ha declarado que en Gaza no existe crisis humanitaria, como a algunos les interesa hacer creer. La subdirectora del Comité Internacional de la Cruz Roja, Mathilde Redman, ha declarado textualmente: No hay crisis humanitaria en Gaza. Si usted va al supermercado hay productos, hay restaurantes, y hasta tienen una bonita playa. Incluso, contrariamente a la propuesta que propone La Izquierda Plural, la propia señora Redman dice que el fuego de los misiles desde la franja de Gaza está en contra de la ley internacional, porque está dirigido a civiles. Es decir, que no es el Estado de Israel quien atenta contra los derechos humanos en la franja de Gaza, sino que es Hamás quien lanza misiles contra la población civil de Israel, contraviniendo toda la legislación internacional, una cuestión que La Izquierda Plural curiosamente silencia.

En la segunda propuesta se pide la ruptura inmediata del Acuerdo de asociación entre la Unión Europea e Israel y de las relaciones económicas y comerciales. También hemos de mostrar en este punto nuestro rechazo. En primer lugar, porque en la actual coyuntura económica son muy interesantes para

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 5

nuestro país las potenciales inversiones israelíes, con el valor añadido de la tecnología de I+D; unas inversiones que serían sumamente convenientes para aliviar la actual situación de crisis económica, por cuanto podrían crear empleo altamente cualificado y un entramado productivo menos expuesto a los vaivenes financieros. Sería un entramado que además actuaría como efecto llamada para nuevas empresas y emprendedores para trabajar en la dirección de las nuevas tecnologías. Contrariamente a lo que pretende La Izquierda Plural, entendemos que es muy importante mantener, e incluso incrementar, la interacción de los Gobiernos español e israelí. Además, entendemos que la profundización de las relaciones entre nuestro país e Israel, así como el resto de los países del entorno, supone una apuesta clara a favor de la resolución del conflicto. En este contexto, creemos que el mantenimiento de unas buenas relaciones con Israel es imperativo. El diálogo con Israel es una herramienta clave para ayudar a resolver el conflicto de Oriente Medio. Rechazamos de plano, por tanto, cualquier campaña de boicot o cualquier llamamiento a la ruptura de relaciones económicas y comerciales con Israel; sería una total irresponsabilidad, algo a lo que, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados algunos partidos de la oposición.

Señorías, el tercer punto de la propuesta insta a abogar en las instituciones internacionales a presionar a Israel para que ponga fin al bloqueo de la franja de Gaza. Tampoco en este punto van a tener el voto favorable de mi partido, ya que parte de una premisa falsa. En primer lugar, porque el bloqueo solo afecta a determinados productos con el objetivo de evitar que Hamás pueda perpetrar nuevos atentados contra Israel; una medida que se ha demostrado insuficiente, ya que ni han cesado los ataques ni se han dejado de detener terroristas en los checkpoints casi a diario. Los reiterados ataques desde la franja de Gaza con cohetes contra el territorio de Israel demuestran que este país se enfrenta a una amenaza real para su seguridad. En este sentido, el informe Palmer ya consideró en su momento que el bloqueo naval que Israel impone para prevenir el contrabando de armas hacia Gaza es una medida legítima de seguridad acorde con el derecho internacional. En estos momentos Gaza puede entrar a través de la frontera de Israel cualquier producto o material, exceptuando las armas, el material bélico y ciertos artículos susceptibles de utilización militar. En cuanto al material de construcción, solo es permitido cuando es destinado a proyectos aprobados por la Autoridad Palestina y bajo supervisión internacional. Por otra parte, contrariamente a la imagen que se quiere transmitir desde determinados partidos de la oposición, desde mayo de 2011, el paso de Rafah entre Gaza y Egipto está abierto. No existe impedimento para la libre circulación de personas y mercancías desde Gaza. Desde la franja de Gaza hay exportaciones de productos agrícolas, como flores, fresas, pimientos o tomates cherry; incluso, cualquier persona enferma con necesidad de recibir tratamientos médicos en Israel puede salir libremente de la franja de Gaza.

En Gaza no existe crisis humanitaria de ningún tipo, como se quiere insinuar. Por todo ello, consideramos totalmente desafortunada la propuesta de La Izquierda Plural y, por tanto, como ya he anunciado, la votaremos en contra. En cuanto a intensificar la ayuda humanitaria a la población de la franja de Gaza, solo basta recordar que España es el segundo país de la Unión Europea en cuanto a colaboración con la Autoridad Palestina. En realidad, no es preciso mandar más ayuda, sino más bien tener un mayor control sobre la misma. Para demostrar que no se precisa más ayuda humanitaria, los datos de la Global Humanitarian Assistance son esclarecedores. Según este organismo, Palestina es el segundo receptor de ayudas internacionales según los datos de 2009, por debajo de Sudán, que atraviesa una catástrofe humanitaria a causa del genocidio y del hambre. Somalia ocupa el quinto lugar, cuando su situación es desesperada desde hace más de una década. El país más pobre de América, Haití, ni siguiera aparece en la lista de los cinco primeros. De estos cinco primeros beneficiados, los cinco son llamativamente países musulmanes. De hecho, entre 1995 y 2008, Palestina fue el segundo receptor mundial de ayuda humanitaria, sumando 6,5 billones de dólares en ese periodo. Sin embargo, gran parte de esta ayuda carece de control. Por tanto, es de vital importancia que los gobernantes y parlamentarios españoles, en una coyuntura económica tan delicada como la presente, cuenten con las herramientas necesarias que les permitan una correcta fiscalización y toma de decisiones respecto de los gastos en ayuda y cooperación internacional. En este sentido, señorías, para que las donaciones de España contribuyan positivamente a la paz, estas deben estar fiscalizadas y vinculadas al cese de ciertas prácticas inmorales por parte de la Autoridad Nacional Palestina, como son la incitación al odio y la glorificación de los terroristas, conminándoles a ocupar su lugar en la mesa de diálogo para llegar a acuerdos negociados y forzándoles a desmarcarse del grupo terrorista Hamás. Está en manos de España que la ayuda sea eficaz en este sentido.

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 6

Aunque La Izquierda Plural exija intensificar aún más la ayuda humanitaria, desde nuestro grupo, como ya he dicho, consideramos que la ayuda es más que suficiente y que España no puede exigir a sus contribuyentes lo que no le exige a la Autoridad Palestina. No tendría sentido, como ya dice la World Factbook de la Agencia de Inteligencia de Estados Unidos, que financiemos a Cisjordania, que tiene una tasa de desempleo estimada del 16,5 %, mientras que en España las cifras del paro son de un 20,10 %. España no puede financiar la superpoblacion de funcionarios palestinos en tanto se exige esfuerzos a los funcionarios españoles. Los argumentos, señoras y señores diputados, son demoledores y ponen en evidencia una forma de hacer política de La Izquierda Plural irresponsable, cargada de tópicos y de prejuicios, y con una cara ideológica que no les deja ver la verdad de esta situación en la zona. Por los mismos criterios expuestos anteriormente, nuestro partido no apoya la enmienda del Partido Socialista Obrero Español. En conclusión, señor presidente, señoras y señores diputados, y como ya he anunciado anteriormente al inicio de mi intervención, mi partido no apoya esta PNL.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DEL EJERCICIO DE LA MISMA, ESPECIALMENTE POR PARTE DE LAS COMUNIDADES CRISTIANAS, OBJETO DE SUCESIVOS Y RECIENTES ATAQUES EN DIFERENTES PAÍSES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000704).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entramos en la segunda proposición no de ley, relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas, objeto de sucesivos y recientes ataques en diferentes países. El autor es el Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Como usted muy bien nos ha leído el contenido de nuestra propuesta, no la reproduciré. La presentamos, como saben sus señorías, en junio de este año 2012 y lo que pretende es que esta Comisión tome conciencia, conozca, debata y se posicione sobre unos hechos que yo creo que son de todos conocidos; basta abrir los periódicos cualquier día. De hecho, desde junio hasta ahora poco han cambiado las cosas, si no fuera para peor. Por tanto, yo creo que esta petición presentada en junio aún mantiene su oportunidad, su actualidad; nosotros, al menos, mantenemos el compromiso y la obligación moral de, una vez más y en esta Comisión, denunciar y poner los hechos a juicio de alguna manera de los distintos grupos. Nosotros hasta entonces habíamos estudiado los múltiples, numerosos y variadísimos ataques de todo tipo que se habían producido en el mundo y, obviamente, no voy a reproducir la descripción de todos ellos que se realiza en la proposición no de ley, que habrán tenido la oportunidad de leer, pero seguro que son todos ustedes conscientes de la amplitud, de la intensidad, de la variedad, de la entidad de los ataques directos e indirectos de las zonas absolutamente heterogéneas del mundo en las que se producen y de la necesidad de que tomemos conciencia y al menos debatamos sobre esta cuestión. Como les digo, la situación desde entonces no ha mejorado en ningún caso. Por tanto, creemos que se mantiene la oportunidad, la necesidad de que nos posicionemos clara y contundente y también la obligación moral de que hagamos ese posicionamiento.

Lo que nosotros pedimos en nuestra proposición no de ley son varias cosas muy lógicas. Por un lado, que esta Comisión se posicione tomando conciencia del problema y condene todos estos hechos lamentables: la persecución, los ataques, los asesinatos selectivos, etcétera. Por otro lado, algo que también nos parece muy normal, que es mostrar nuestra solidaridad con los afectados, con las familias, con esas comunidades minoritarias a lo largo del mundo, etcétera. Y en un segundo apartado, instamos al Gobierno a que en su actividad exterior, allá donde tenga influencia, tanto en lo que son las relaciones bilaterales con esos países en los que se producen estos hechos como partícipe y miembro de la Unión Europea, y también como miembro de Naciones Unidas, colabore para que se produzcan las denuncias correspondientes allá donde se deben de producir y se ayude de alguna manera para minimizar y reducir este tipo de ataques. Esas son las cuatro líneas que nos parecían sensatas y que recoge nuestra proposición.

Hemos recibido dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, que agradecemos, así como la disposición de ambos para poder aceptar la nuestra de alguna manera, pero entendemos que lo más correcto es mantener la que nosotros tenemos, porque tanto una como otra no recogen en su amplitud y con la contundencia y firmeza que nosotros quisiéramos la denuncia de este tipo de ataques. Por tanto, quiero agradecer la disposición que anunciaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular a aceptar nuestra petición y me gustaría seguir animando al Grupo Socialista para que finalmente tomara

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 7

en consideración poderla apoyar. Efectivamente, hemos hablado de los problemas o de las limitaciones de la propia enmienda, pero no creemos que sea argumento suficiente para no apoyarla el hecho de que se circunscriba en este caso a los ataques a unas determinadas comunidades, porque no excluye ni prejuzga ni se moja —entre comillas— sobre lo que pasa en otros sitios. Hoy queríamos hablar de este problema concreto y les pediría a los grupos que, en función de ese problema concreto —sin perjuicio de otros sobre los que nosotros obviamente tenemos nuestra opinión y también haríamos nuestra denuncia—, la apoyaran.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, hay dos enmiendas presentadas. La más antigua en el tiempo es del Grupo Parlamentario Popular y luego hay otra del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, aunque ya se ha avanzado por parte del proponente que será rechazada, tiene la palabra para defender la enmienda en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Casado.

El señor **CASADO BLANCO:** Tal y como ha anunciado el portavoz proponente, retiramos la enmienda. Votaremos la proposición no de ley en los términos propuestos por el grupo proponente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Rosa Delia Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Mixto y al señor Salvador expresamente que traiga esta proposición no de ley a esta Comisión, porque es un tema controvertido, complejo y que requiere nuestra atención. El grupo proponente en su exposición de motivos centra mucho la persecución religiosa que se da en muchos continentes y en muchos países — fundamentalmente en África, en Asia y en gran parte de América Latina, que no está excluida para nada— en las persecuciones de los cristianos y, entre los cristianos, de los católicos. Precisamente nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución porque se centra excesivamente en la persecución de los cristianos, a veces minorías en África y en Asia.

La UIP debatió con profundidad este tema en las últimas reuniones que tuvo y el Parlamento Europeo sacó una resolución por unanimidad de todos los grupos con respecto a la persecución religiosa de las minorías en determinados países. En primer lugar, querría decir que desde la cultura occidental abordamos el hecho religioso en sí mismo como algo no diferenciador. ¿En qué sentido? En un sentido casi no identitario. El hecho religioso para los hijos de la Ilustración francesa —que somos casi todos en occidente—pertenece a la intimidad. Esto que es así en occidente no significa para nada que sea así en cualquier otro lugar del mundo. De hecho, no es así en Asia ni en muchos países de América Latina y no lo es en África. El hecho religioso es un hecho diferenciador, identitario y extremadamente potente para la individualidad de todas las personas fuera del mundo de privilegiados que conformamos la civilización occidental. Siempre digo que incluso es bastante soberbio considerar —y lo dice una agnóstica— que todo el mundo debe considerar la religión como un hecho dentro de la intimidad.

Hago este largo preámbulo porque si algo he aprendido —y probablemente es más lo que no he aprendido— en todos los años que llevo en esta cuestión, es que nadie del primer mundo puede constatar con tanta firmeza como se constata el ser agnóstico o el ser ateo. Puede ser raro que alguien como yo diga esto, pero la mayor parte de los seres humanos en el mundo creen en un dios; y creen en un dios porque no han accedido a ninguno de los estándares del bienestar, que es lo único que permite de verdad poder pensar y decidir libremente sobre el hecho religioso. Así que me voy a referir a cómo afecta esto a determinadas minorías.

El señor Salvador en su proposición no de ley habla de las minorías cristianas y fundamentalmente católicas en determinados países, pero esto no es real. La persecución se da en las tres religiones del libro—la religión cristiana, la religión musulmana y la religión judaica—dependiendo de la proporcionalidad, del juego de mayorías y minorías de los países. Por ejemplo, el caso de Sudán es muy significativo en este sentido. El sur animista cristiano, separado ya del norte musulmán, está persiguiendo a las minorías musulmanas del sur de Sudán. Por tanto, defiendo lo que ha defendido la Unión Interparlamentaria y, sobre todo, lo que han defendido todos los grupos parlamentarios de la Cámara en el Parlamento Europeo, que son los tres puntos de sustitución que le he planteado al Grupo Parlamentario Mixto para que los considere. A partir de ahí vamos hablando.

Gracias por su generosidad en el tiempo, presidente. (Aplausos).

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el diputado don Ricardo Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS:** Intervendré muy brevemente porque es una propuesta demasiado amplia, incluso en el tiempo, porque empieza hablando de asesinatos selectivos de misioneros en Colombia, Cuba y Brasil. No sé a qué época de la historia de Cuba se referirá, si al primero o al segundo viaje de Cristóbal Colón cuando la población taína pudo dañar a algún misionero en esa isla, pero desde luego debe hacer ya muchísimos años de ello.

El tema fundamental es el de la libertad religiosa, independientemente de la religión. Si ese fuese el tema, desde este grupo parlamentario estaríamos gustosísimos en mostrar nuestro más radical apoyo a la preservación de la libertad religiosa como una de las libertades de cualquier persona; faltaría más. Pero aquí hay un sesgo. Perdóneme el presidente porque no quiero volver al tema anterior, pero en el punto del orden del día anterior se decía que nuestra posición respecto al tema que se debatía era claramente sesgada y orientada hacia una de las partes. Aquí tenemos también una visión muy concreta hacia una de las partes de la cuestión religiosa; y la cuestión religiosa es una cuestión total, independientemente de la religión a la cual uno se atenga. El Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una propuesta bastante razonable que atiende a la cuestión total, a la cuestión de la libertad religiosa, sin detenernos en el alcance del martirologio de una determinada confesión religiosa o de otra, o de un determinado territorio, ya sea este propio de España o sea en el extranjero, porque intolerancia religiosa la vemos fuera de España y también, desgraciadamente, dentro de España. En este sentido, si el proponente hubiese aceptado las enmiendas que orientan todo a hablar de una cuestión meramente de libertad religiosa sin entrar en el detalle de los territorios donde se masacra y se martiriza a cristianos, la votaríamos favorablemente porque estamos radicalmente al lado de la libertad religiosa. Pero nos parece una propuesta demasiado sesgada y lamentamos además que el grupo mayoritario de la Cámara se sume a una cuestión tan orientada y tan sesgada hacia uno de los dos lados.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Catalán el señor Xuclà? **(Asentimiento)**. Tiene usted la palabra.

El señor XUCLÀ I COSTA: Estoy de acuerdo con el señor Sixto en que el objeto de discusión esta tarde es la libertad religiosa, y en que la libertad religiosa y el derecho a postular públicamente, en el ámbito público, la fe o la no existencia de fe a favor de una religión determinada forma parte de la Carta de Derechos Fundamentales, no solo de los derechos fundamentales en el ámbito de la Constitución española, sino de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ciertamente este asunto se podría abordar desde un reconocimiento a la vindicación de la libertad religiosa de cualquier religión, y de hecho, la enmienda del Grupo Popular retirada hacía referencia a la libertad religiosa de cualquier religión. Y la enmienda del Grupo Socialista, que se mantiene, también hace referencia a la libertad religiosa de cualquier religión. Creo que también es otro derecho —hablando de derechos— el derecho del grupo proponente, y en concreto de UPN, de plantearnos los problemas que existen de persecución de una determinada religión, porque al final el mundo está conformado por religiones que hemos discutido esta tarde si son una expresión del mundo occidental, pero yo creo que en todo el mundo hay expresiones del hecho religioso que forman parte de la esfera privada, como decía la diputada doña Delia Blanco en parte, y también de la esfera pública.

Muchas veces me gusta recordar que dentro de la Unión Europea hay algunos Estados miembros que tienen religión oficial de Estado. Yo evocaba los casos de Grecia y de Gran Bretaña, y hace un momento el diputado Beneyto me apuntaba otros casos en el ámbito europeo. Con lo cual la realidad es compleja, que a veces está al límite del respeto a la libertad religiosa. Por ejemplo, Grecia, país absolutamente democrático, en su legislación, en su derecho positivo persigue la apología de cualquier otra religión que no sea la religión de Estado, y esta es una manifestación difícilmente compatible con la libertad religiosa, que es el objeto de discusión esta tarde.

En su momento en la anterior legislatura nosotros presentamos una proposición no de ley sobre la persecución de la pluralidad religiosa, concretamente en Egipto; ustedes recordarán perfectamente en la última Navidad y en la de hace dos años la persecución clara a una minoría que representa el 10 % de la población de Egipto —Egipto tiene 88 millones de habitantes—, que es la minoría copta. Pero yo creo que tenemos que tener muy presente que la democracia es el respeto a este derecho, el derecho a creer, a manifestar públicamente las creencias en el ámbito público, y el derecho a no creer evidentemente, y nos

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 9

debe preocupar la represión de este derecho en tantos países del mundo que se han glosado por parte de los portavoces de los distintos grupos que han intervenido. Y me gustaría hacer referencia a un país de una magnitud extraordinaria, donde la libertad religiosa no existe, que es China. Nos debe preocupar cualquier manifestación de represión de la libertad religiosa y quiero destacar, como se recoge también en la exposición de motivos del grupo proponente, este hecho preocupante en países totalitarios —en Corea del Norte, en China—, pero también en otros países formalmente democráticos que pecan de no respetar esta expresión. Nosotros habríamos votado la proposición no de ley con las enmiendas de los dos grupos, pero también vamos a votar la proposición no de ley en sus términos si así fuera el objeto final de la votación. (El señor Casado Blanco pide la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE: ¿Quiere usted intervenir? (Asentimiento). Tiene la palabra.

El señor CASADO BLANCO: Como he dicho en mi intervención inicial el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente la iniciativa en sus términos, para empezar, por una cuestión de coherencia, porque desde este grupo el pasado año, en enero de 2011, en el Senado hubo una moción en los mismo términos; muy recientemente habían sucedido los espeluznantes atentados contra colectivos cristianos en Asia y África, también hubo una interpelación urgente en el Congreso el 16 de febrero de 2011 en esta misma línea, y por último, ha habido sendas proposiciones no de ley en Comisión en abril de 2011, porque lógicamente esta es la Cámara de la representación popular y en España preocupa, y mucho, no solo a este grupo parlamentario y a sus votantes, la persecución de los cristianos. En ese sentido lo que me deja perplejo es que en una Comisión como la de Asuntos Exteriores el grupo proponente será el que tenga que determinar sobre qué propone una iniciativa. Es como si aquí habláramos de la masacre en Siria y ustedes me dijeran que no van a votarlo a favor o se van a abstener porque también hay masacres en Irán o en otros lugares; que no quiere decir lo contrario. Estamos hablando de la persecución de los cristianos, y puede haber persecución a los musulmanes o a los budistas, pero es que el señor portavoz proponente no ha tenido a bien hablar de ello, con lo cual creo que es una incoherencia absoluta escudarse o parapetarse frente a —palabras textuales, según La Izquierda Plural— uno de los dos lados —aquí no hay dos lados; aquí hay simplemente gente que es asesinada por sus creencias, sean cuales fueran, en esta ocasión cristianos—, o —en boca de la portavoz socialista— en esta iniciativa incompleta. Repito, que será el proponente quién la quiera completar.

Por nuestra parte no tenemos ninguna duda ni ningún complejo en decir que, como demócratas y como personas con una moralidad y con una auténtica fidelidad a la práctica de la libertad religiosa, estamos absolutamente aterrorizados con lo que está pasando en muchas poblaciones con la minorías—en algunas de ellas y en otras no tan minorías— cristianas. Las cifras son espeluznantes, y no voy a referirme a la proposición que ya se ha presentado, pero tengo aquí algunos datos oficiales de organismos tan irrefutables como la OSCE, por ejemplo, o algunos más históricos, según los cuales se dice que en el siglo XX hubo 45 millones de cristianos asesinados por motivos religiosos. No me voy a remontar a la época de Colón, pero sí a un siglo XX especialmente sangriento con algunas comunidades aquí también debatidas como la judía, pero también contra comunidades cristianas.

Por ejemplo, para venirnos más a nuestros días, en 2001 se establece que ha habido 160.000 muertes por persecución religiosa a cristianos; de 2003 a 2009, 2.000 solo en Irak; en 2008 hubo 1.000 ataques registrados en un país democrático como India, pero también contra comunidades cristianas. O por ejemplo el último informe de la OSCE dice que, de cada 100 muertes en el mundo por discriminación religiosa, 75 son contra cristianos. El secretario del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz dice que hoy en día hay 100 millones de cristianos perseguidos en el mundo, de los cuales un millón son niños; y el último informe de la OSCE —es también del representante de seguridad y cooperación— habla de que hay 105.000 muertes de cristianos perseguidos al año, es decir, hay un cristiano asesinado por sus creencias cada cinco minutos.

Estos datos ya serían especialmente significativos como para que todos nos sumáramos a una proposición que no va contra nadie, sino que pone de relieve unos hechos incontestables y que leemos en la prensa todos los días. Pero si queremos noticias, les daré las del último mes, y empiezo con la punta del compás en el 23 de septiembre con un ataque suicida en la iglesia de Nigeria, en Bauchi, que dejo 40 muertes de estudiantes —no solo cristianos—, y además se hace un elenco de 1.400 muertes en los últimos años en Nigeria. Nos vamos al día anterior en el que se intentó asesinar a un líder cristiano libanés y ex primer ministro, Michel Aoun, en Líbano. Simplemente diez días después, días desde la fecha de hoy también, hubo un atentado a una iglesia de Nairobi en la que murieron dos niños. ¿Verdaderamente hay

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 10

una persecución religiosa contra los cristianos? Sí. ¿Pensamos desde este grupo parlamentario que las Cortes Generales, en especial el Congreso de los Diputados a través de su Comisión de Asuntos Exteriores, debería condenar, aprovechando esta iniciativa —repito, el año pasado hubo sendas iniciativas al respecto-? Sí. Pero recogemos el guante de la portavoz socialista en cuanto a meternos en las profundidades de la resoluciones europeas.

Pues bien, para empezar tenemos que decir que España siempre ha estado en esas resoluciones apoyándolas, tanto con el Gobierno del señor Aznar como del señor Zapatero como recientemente, ya con la delegación española del Gobierno presidido por Mariano Rajoy. Siempre han estado por la libertad religiosa de todas las creencias, también de las cristianas. El portavoz del Grupo Mixto reclama la triple actuación, en cuanto a las relaciones bilaterales, y ahí no hay ninguna duda porque hay que relacionarse con estos Gobiernos en los que hay ataques, pero por lo menos hay que exhortarles a que pongan coto, a que regulen o a que impidan estas masacres, pero también en el ámbito de la Unión Europea hay una Carta de Derechos Fundamentales y un Convenio de Derechos Humanos que debemos cumplir como miembro de la Unión Europea, y que es a lo que nos estamos refiriendo en este petitum. En tercer lugar, en el entorno de Naciones Unidas ya hay una resolución aprobada en defensa del ejercicio de la libertad, pensamiento, conciencia y religión que habla precisamente de que hay que ir en contra de cualquier vulneración o extralimitación y de acciones violentas sufridas por las comunidades cristianas, y que hay que fomentar el apoyo a las mismas. Luego también se hablará de las demás minorías o mayorías religiosas, pero también se hace referencia en Naciones Unidas a las cristianas.

Creo que quedan claros nuestro apoyo y nuestra preocupación. En pleno siglo XXI que haya 100 millones de personas que por sus creencias libérrimas y además no proselitistas, no violentas, sean perseguidas hasta la muerte de forma tan brutal, como atentados indiscriminados con niños, con seres inocentes no militarizados en muchas regiones y países no tan antidemocráticos, que es lo preocupante —no estamos hablando solo de regímenes absolutamente antidemocráticos en los que también haya atentados por parte de grupos terroristas hacia otros colectivos—, nos hace hablar de una cristianofobia existente y de una auténtica plaga que hay que erradicar en pleno siglo XXI, independientemente de nuestras creencias, seamos cristianos —en mi caso católico—, agnósticos —querida portavoz—, mahometanos, musulmanes o budistas. Es una cuestión de derechos humanos, de respeto a la libertad individual y de creencia, y sobre todo de respeto a la vida. Por tanto he de decir que con gran acierto saludamos muy positivamente la presentación de esta iniciativa, y votaremos afirmativamente. Esperemos que el Gobierno recoja además este guante para hacer todo lo posible por cauce diplomático y por cauce qubernamental en la defensa de esta libertad de creencia de todos los cristianos a nivel mundial.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El grupo enmendante, el Grupo Socialista, ha solicitado la palabra; tendría que haberla solicitado antes de haber intervenido usted, de todas maneras tiene usted la palabra.

La señora BLANCO TERÁN: Quería referirme precisamente a lo que acaba de decir el portavoz del grupo mayoritario en el Congreso. El se ha referido a que se ha debatido profundamente y en el seno de la Unión Europea. Efectivamente hay una resolución que es exactamente la Resolución B7-0039/2011. Después de una larga comparecencia de la señora Ashton sobre este tema sale una resolución por consenso de todos los grupos parlamentarios, y pretenden precisamente salir del tema de las minorías cristianas en mayorías musulmanes o de otras religiones, de las minorías musulmanas en países de mayorías cristianas y/o de otras religiones, y así sucesivamente. Por ejemplo, el proponente habla en concreto de la vuelta de cristianos a Bosnia Herzegovina. Todavía no hemos olvidado lo que fue la guerra de los Balcanes. Debajo de una aparente guerra de religión y de fronteras se estaban dirimiendo cosas muchísimo más fuertes, más duras y violentas que lo que la propia religión representaba. Esta resolución a la me he referido llega a tres puntos que son exactamente los que he recogido resumidos en la propuesta de modificación de esta proposición no de ley, porque todos los grupos evitan —insisto, también el Grupo Popular del Parlamento Europeo— cualquier mención a las religiones y en algún momento hablan de las tres religiones del libro, que es como normalmente denominamos a las religiones monoteístas. Y lo evitan por una razón, porque si usted aplica una lente de gran aumento va a ver usted algo que ha denominado cristianofobia. Yo huiría de todas las palabras asociadas a la religión que van unidas a la fobia, nos han traído demasiados problemas, y hemos sufrido demasiado todos por las fobias unidas a determinadas religiones. Por tanto, precisamente para huir de eso hacen una resolución donde matizan que la libertad religiosa —como decía el señor Xuclà y el propio proponente— es un tema directo que implica a los derechos humanos de todos los habitantes de este mundo; sea cual sea su religión tienen derecho a

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 11

practicarla y llevarla a cabo sin ningún tipo de persecución. Precisamente para no levantar más problemas de los que ya hay, huye de mencionar cualquier minoría.

Yo lo que he hecho ha sido recoger lo que ustedes mismos, y nosotros y todos los grupos del Parlamento, votaron por unanimidad después de tres meses de debate, porque allí se debate con más tiempo, más tranquilidad y más profusamente que lo que podemos hacer aquí. Simplemente he recogido esa resolución para no crear más problemas, para no hacer más fricciones, para que no tengamos que traer otra PNL donde de repente la embajada de Sudán del Sur nos diga que los musulmanes en Sudán del Sur han tenido que huir a Sudán del Norte porque la mayoría animista también está persiguiendo a los musulmanes. En menor medida estaríamos de acuerdo; en este momento en menor medida, pero es verdad que existe, que seguirá existiendo, que el hecho religioso es un hecho muy controvertido y muy complejo, y que debemos huir de cualquier radicalidad en ese sentido.

Gracias, señor presidente, por su generosidad. (El señor Casado Blanco pide la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE: Lo siento, pero solo tiene usted medio minuto de reloj.

El señor **CASADO BLANCO**: Debo intervenir en correspondencia con los dos turnos que ha tenido la portavoz socialista. Seré muy breve, presidente, simplemente intervendré para aclarar las cuestiones que se han dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Discúlpeme. Sea usted breve porque también tuvo un primer turno de intervención. ¿De acuerdo?

El señor **CASADO BLANCO**: Simplemente para decir que retirábamos la enmienda, pero acato sus directrices, señor presidente.

Intervengo para decir que el término cristianofobia obviamente es bastante antiguo, como muchísimas otras fobias que se pueden declarar semánticamente, y es un término utilizado por Massimo Introvigne, que es el representante de la OSCE. Pero yo lo puedo hacer propio y usted dice que quizá habría que traer otra proposición no de ley sobre Sudán. Tráigala, y la votaremos a favor. Yo lo que estoy diciendo precisamente es que no entiendo qué problema hay en decir que lo que está proponiendo el señor Salvador contra las minorías cristianas es algo que perfectamente se puede apoyar, podemos hablar de otras minorías y otras persecuciones religiosas, pero es que en esta ocasión estamos hablando del cristianismo. No entiendo por qué hay que decir que también están las demás religiones.

De acuerdo. Le pongo otro ejemplo. Le he dicho antes lo de Siria e Irán, es como si aquí viene una iniciativa hablando del maltrato infantil. Y yo le digo que me disculpe, que no puedo apoyarla porque también hay maltrato a ancianos. Me dirá usted que está de acuerdo, pero es que estamos hablando de la persecución religiosa a cristianos. Usted me habla de una Resolución del Consejo de 2009, que yo también tengo aquí escrita. En efecto, después de los atentados en Pakistán e Irak la señora Ashton encabezó esa Comisión, previa al Consejo, en la que sí que se hablaba —lo tengo aquí escrito— de libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencias de todo tipo. De acuerdo, pero esa es una cuestión de 2009 y aquí en 2012 hablamos de lo que está pasando día a día contra los cristianos. Si usted no lo quiere apoyar, me parece muy bien, pero no nos escudemos en una resolución más amplia. Precisamente en Egipto, Pakistán y en Irak hubo atentados contra otras religiones que nada tienen que ver con lo que propone este grupo.

Reitero que por nuestra parte lo que creo que habría que hacer, sin ningún tipo de ambigüedad, es censurar cualquier tipo de persecución y asesinatos y masacres de grupos religiosos, en este caso, según el término proponente de cristianos. No entiendo, de ahí, por qué hay esa necesidad para no hacerlo, y simplemente remarco que por nuestra parte no la hay y que desde luego apoyamos que se censure la persecución, la ausencia de libertad religiosa y el asesinato de los cristianos y católicos en el mundo, sin perjuicio de que si usted trae otra iniciativa sobre otras religiones, también la apoyaremos. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quiero aclarar a sus señorías que el grupo proponente ha rechazado la enmienda de sustitución del Grupo Socialista. La otra enmienda que es la del Grupo Popular la ha rechazado el propio Grupo Popular, así que votaremos la proposición no de ley tal y como la trae a su debate el Grupo Parlamentario Mixto.

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 12

 SOBRE EL REFORZAMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA ASIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000922).

El señor **VICEPRESIDENTE**: La tercera proposición de esta tarde es sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Catalán. Se ha presentado una sola enmienda, que es del Grupo Popular, y para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señorías, la economía en la región de Asia representa alrededor del 25 % del PIB mundial. En las líneas estratégicas clásicas de la política exterior española siempre se ha puesto especialmente el acento en la política exterior orientada evidentemente hacia Europa, hacia el anhelo de nuestro reencuentro con Europa, hacia América Latina por motivos y vínculos históricos y también una política que nosotros hemos patrocinado e impulsado en nuestro grupo parlamentario y desde el Gobierno de la Generalitat, como es la política euromediterránea. Pero qué duda cabe, señorías, que una política clara, una política definida sobre la zona de Asia es muy importante para el presente y para el futuro, para la internacionalización de nuestra economía como foco de inversión y como foco muy importante de exportación. Este es el objeto de esta proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió esta tarde en la Comisión de Asuntos Exteriores, traer a debate la importancia de dar un nuevo impulso a la política exterior referida a Asia y a la zona Asia-Pacífico, más teniendo en cuenta que el actual plan elaborado por el anterior Gobierno sobre el Plan Asia-Pacífico termina este año y se debe afrontar la elaboración de una nueva estrategia española, de una nueva estrategia de acción exterior sobre la zona relevante y emergente de Asia-Pacífico.

Señorías, les quiero recordar también que en el ámbito de la diplomacia pública, que es una diplomacia claramente prioritaria por parte del Gobierno —recuerdo haber escuchado el ministro Margallo decir que esta será la legislatura de las casas, refiriéndose a las distintas casas que son instrumento de diplomacia pública—, en 2001 se creó la Casa Asia, que es un consorcio formado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través de la Aecid, del Gobierno de Cataluña y de los Ayuntamientos de Barcelona y de Madrid. En el año 2001 en el acta fundacional de Casa Asia se definía esta como un proyecto basado en la colaboración, con vocación de servicio, y la aspiración de ser un referente del conocimiento sobre esta parte del mundo, así mismo constituir una excelente herramienta para el acercamiento de la región en ámbitos como la cultura, la política, la sociedad, la educación y la empresa. Fíjense, señorías, cómo en el año 2001 en la declaración de principios de la creación de Casa Asia se ponía la aproximación de la empresa con la región de Asia en el último lugar de una relación donde se hablaba de cultura, de política, de sociedad y de educación. Todos estos ámbitos son muy importantes, pero qué duda cabe que en estos momentos el valor económico y estratégico para la economía europea y para la economía española de una aproximación, de una estrategia dirigida a la región de Asia y Asia-Pacífico son muy importantes.

Señorías, si gobernar siempre es priorizar, si gobernar siempre es decidir cómo se ordenan las partidas presupuestarias, los impuestos de los ciudadanos, más lo es en época de crisis, y nosotros hemos observado con preocupación —y de esta preocupación trae causa esta proposición no de ley— cómo en los Presupuestos Generales del Estado vigentes para el año 2012 la partida destinada a Casa Asia se ha reducido en un 50 %. Somos perfectamente conscientes del momento económico actual que afecta al conjunto de las administraciones, y en este sentido alguna responsabilidad de gobierno y de administración presupuestaria también tenemos alguna Administración. Pero ahora más que nunca gobernar es priorizar y decidir en qué partidas de los presupuestos no se puede hacer una reducción del 50%. Por un conocimiento pormenorizado —que ahora no les voy a detallar— de la actividad de Casa Asia, señorías, les tengo que decir que esta reducción drástica de los presupuestos dedicados a este instrumento de la diplomacia pública no hace justicia a la actividad desarrollada, al acompañamiento de la actividad económica de empresas españolas en el ámbito de Asia-Pacífico, y a la necesidad de que para los presupuestos de 2013, que en próximos meses se van a tramitar en las Cortes Generales, seamos capaces de modificar esta orientación del Gobierno y seamos capaces de volver a dotar suficientemente a Casa Asia como instrumento útil al servicio de la política exterior española dirigida a esta zona del mundo, que representa un 25 % del PIB mundial.

Para terminar la exposición de esta proposición no de ley quiero recordar que en la estrategia del Plan Asia-Pacífico hay unas muy breves referencias a Asia central, que puestos a hablar no solo de geografía sino de economía, Asia central para esta nueva estrategia 2013-2016 tiene que ser objeto de una atención

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 13

mucho mayor, mucho más destacada y pormenorizada por parte del Gobierno. Hago referencia a economía emergentes, a economías con gran capacidad, a economías de países como Kazajistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirzistán, y otras repúblicas soviéticas que en el momento de la independencia —alrededor del año 1991— firmaron un cláusula con Rusia por la cual en los primeros años de la independencia —en muchos casos en los primeros diez años de la independencia— una parte de los beneficios de sus impuestos, de sus beneficios como Estados independientes aún eran transferidos a la antigua capital, a Rusia, como matriz de la antigua Unión Soviética. Esto explica por qué algunas de estas repúblicas en los primeros años de la independencia tenían un ritmo de crecimiento bajo y eran observadas con poco interés, desde el punto de vista de su evolución económica, por parte de occidente. Y este cambio, este paso de diez años, el hecho de que en estos momentos estos países están emergiendo requiere también de una atención especial, bien sea a través de la incorporación de estos países a la estrategia del Plan Asia-Pacífico, bien sea a través de la creación de un plan estratégico dedicado única y exclusivamente a los países de Asia central.

Señorías, termino exponiendo los tres puntos de esta proposición no de ley. En nuestra proposición no de ley instamos al Gobierno a corregir lo que nosotros consideramos un error, que es la reducción drástica, excesiva de la dotación presupuestaria dedicada a Casa Asia, teniendo en cuenta los indicadores de carácter económico y también de relación económica y política a los que he hecho referencia hace un momento. En segundo lugar, instamos el Gobierno a elaborar un nuevo plan Asia-Pacífico para el periodo 2013-2016 que tenga también en consideración esta nueva zona geográfica que es Asia central. Pedimos que antes de ser aprobado definitivamente este plan por parte del Gobierno sea informada esta Comisión de Asuntos Exteriores para que pueda elevar propuestas y pueda mejorar esta propuesta de plan, en la línea de la parlamentarización de la política exterior que en los últimos años se ha incrementado afortunadamente en el ámbito de la relación entre el Gobierno y el Parlamento. Y finalmente, el tercer punto —que ha sido objeto de discusión y votación en esta misma legislatura— es la necesidad de que en la revisión del Plan Asia-Pacífico también se reformule y se revise el mapa de embajadas y consulados de España en el continente asiático, en orden a hacer un mapa de embajadas y consulados más útil y ágil a la relación entre el Estado español y Asia. Les podría poner el ejemplo de algunos países que el anterior Gobierno había propuesto claramente como países en los cuales se tendría que abrir una embajada y que finalmente no se abrió. No se abrió la embajada en algunos países asiáticos claramente emergentes. Quizá se tiene que redefinir el mapa, quizá se tienen que cerrar algunas embajadas, pero sin duda se tiene que revisar el mapa diplomático en la zona de Asia.

Señor presidente, con esta consideración termino mi exposición. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y usted me dirá si quiere que exprese brevemente ahora o en un segundo turno la aceptación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Es más ordenado que si ya conoce la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular se posicione, para que todo el mundo sepa cuál va a ser la votación que vamos a seguir.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señor presidente, nosotros vamos a aceptar esta enmienda sabiendo que no satisface al cien por cien nuestro planteamiento, porque es una enmienda que no recoge taxativamente el incremento de la dotación presupuestaria; oportunidad tendremos de esto en el trámite de enmienda de los presupuestos. El Grupo Popular nos ha hecho notar que en estos momentos está elaborando la estrategia para el próximo periodo en aras de la presentación del plan Asia-Pacífico para el periodo 2013-2016. Esperemos que en breve tengamos conocimiento de este nuevo plan, y aunque no se recoja en la enmienda transaccional esperemos que la opinión y el debate en esta Comisión de Asuntos Exteriores ayude a enriquecer esta estrategia para la relación de la política exterior española con la zona de Asia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ:** Efectivamente, como ha explicado el señor Xuclà, la legislatura pasada la Comisión de Asuntos Exteriores aprobó una proposición no de ley sobre política exterior española en Asia y el Plan Asia-Pacífico, que incluyó una enmienda del Grupo Parlamentario Popular y obtuvo la unanimidad. En ella se decía, entre otras cosas, que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a mantener la coordinación de todos los actores sociales implicados en el Plan de acción Asia-Pacífico para

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 14

reforzar y garantizar la presencia política, económica, cultural y en materia de cooperación al desarrollo de nuestro país en Asia, también teniendo en cuenta los objetivos en materia de seguridad. Se hablaba también en aquella proposición sobre el apoyo a nuestra exportación e intervención exterior como vertiente capital de nuestra política asiática, potenciando a su vez una mayor vinculación entre la economía española y la asiática. Se pedía seguir contribuyendo a una plena integración de los países de la zona, apoyando los esfuerzos de la región asiática, aportando la experiencia española, intensificando nuestros compromisos de diálogo político, y potenciando nuestra estrategia común con nuestros socios de la Unión Europea en el marco de encuentro Asia-Europa.

Desde el Grupo Popular estamos convencidos de la importancia que tienen para España las relaciones sociales y culturales con el continente asiático y muy especialmente, como ha dicho el señor Xuclà, las económicas dado el especial momento de dificultad que atravesamos y la necesidad de nuestras empresas de diversificar su mercado y de potenciar su actividad exterior, máxime cuando nos estamos refiriendo a un continente en pleno crecimiento, como se ha dicho. Pero también es verdad, justamente por la situación de crisis a la que me acabo de referir, que la capacidad inversora de este Gobierno tampoco es la que teníamos en 2001, cuando se creó Casa Asia, por cierto con un Gobierno del Partido Popular —como ha hecho referencia el señor Xuclà—.

Con respecto al primer punto, y por tanto como consecuencia de las restricciones impuestas por el límite de gasto aprobado para 2013, los recursos asignados al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 efectivamente han experimentado una reducción del 11 % respecto al 2012. En consecuencia numerosas partidas, tanto del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores como de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, han sufrido importantes bajas. No obstante la transferencia a Casa Asia mantiene la misma dotación que en 2012, independientemente de que las dotaciones presupuestarias de las casas —como hacía referencia el señor Xuclà— no se pueden comprometer en su cuantía en este momento concreto, puesto que el proyecto de ley de presupuestos para 2013 se encuentra todavía en fase de tramitación parlamentaria, además de que en los presupuestos de las casas participan varias administraciones públicas consorciadas, y por tanto los montantes no dependen solo de la aportación de una Administración. Desde el Grupo Popular aprovechamos para decir que la evolución de estos consorcios debe dirigirse también hacia un modelo de patrocinio, de tal forma que cuenten con varias vías alternativas de financiación público-privada, que permitirán un mejor desarrollo y una adecuada prestación del servicio para el que fueron creados.

Por otro lado, y en referencia a los puntos 2 y 3 de la proposición no de ley, debe tenerse en cuenta que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación está implicado en un proceso de reorganización y de racionalización de los recursos, del que puede derivarse una reorganización de las ubicaciones de las oficinas en el exterior acorde con las necesidades actuales. Además el Gobierno está trabajando en una estrategia global de política exterior que incluirá la dimensión asiática. Por ello, más que hablar de un plan Asia habría que referirse a esta estrategia, y dentro de ella al área de Asia. El Grupo Popular por tanto propone una enmienda de sustitución a los puntos 1 y 2, unificándolos, que sería la que sigue: Dentro de la estrategia global de política exterior que está elaborando el Gobierno, destacar como prioritaria la política exterior hacia Asia, estableciendo objetivos ambiciosos para esa región, dotando de mayor protagonismo a los países de Asia central, y asegurando un adecuado desempeño de las tareas de promoción económica, social y cultural con esta zona emergente y estratégica del mundo, sirviéndose para ello entre otros de los instrumentos de diplomacia pública como es la Casa Asia.

En el punto 3 lo que haríamos es cambiar la palabra plan por estrategia. Por tanto la primera frase quedaría: En el marco de la revisión de la mencionada estrategia, reformular... y ya continuaría como viene en la proposición no de ley de CiU en el punto 3. Además creemos que de este modo se podría seguir manteniendo viva la vocación de servicio y colaboración con la que sin duda nació un organismo como Casa Asia. El señor Xuclà ha dicho muy bien en su intervención que gobernar es priorizar, y en eso estamos, señor Xuclà. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Mixto, el diputado don Carlos Salvador no quiere intervenir. ¿Quiere intervenir Unión Progreso y Democracia? **(Denegación).** Izquierda Plural tampoco. Luego tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Es evidente que el grupo mayoritario y el Gobierno —como conocimos el lunes en la Comisión de Presupuestos— están obligados a adecuar el lenguaje

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 15

con el que adornan la política exterior al radical recorte al que la están sometiendo. En el año escaso de gobierno del Partido Popular la política exterior española ha sufrido ya un recorte del 50 % del presupuesto del año 2010. Esto evidentemente debe ser llevado a la política de nuestro país en Asia, sin duda una política esencial y fundamental que —como se ha dicho hoy aquí— comenzó a construirse de manera sistemática a partir del I Plan Asia del año 2001; ha habido tres planes de Asia y no habrá más. Ahora se va a hablar de política estratégica porque en esta legislatura ha desaparecido la Dirección General de Asia. Asia central sigue perdida en los pasillos del ministerio y ni siquiera cuenta con un área propia, sino que cuelga de la Dirección General de Política Exterior, a pesar de que es una de las regiones más dinámicas y emergentes del mundo. Y asistimos hoy a un debate promovido por el Grupo Catalán.

Quiero recordar que Casa Asia se creó en el año 2001 y fue una muy buena idea, una buena idea promovida por un Gobierno popular, por un alcalde socialista y por una Generalitat convergente. Eso permitió financiar de manera brillante Casa Asia hasta que ese equilibrio inicial plural y diverso, que yo creo que es la garantía de éxito de las principales iniciativas de política exterior y de política en nuestro país, comenzó a generar recelos en muchas zonas de España. Quiero recordar que el Ayuntamiento de Madrid no paró hasta que Casa Asia se vio obligada a abrir una sede en Madrid, sede que se abrió siendo alcalde el señor Gallardón, sede que provocó una duplicación de gastos e instalaciones y que ha provocado no la muerte, pero sí la debilidad estructural de Casa Asia, que ha llevado a la situación actual, siendo el Ayuntamiento de Madrid el primero que abandonó la financiación de Casa Asia. De manera que Casa Asia pasó de tener una sede que funcionaba bien a tener dos, y a tener ahora una sede sin apenas presupuesto, y una sede en Barcelona, que era la que debería haber primado siempre. Cuando se produjo el cambio de gobierno en Barcelona que el alcalde, señor Trías, el que dio el segundo rejón gravísimo a la estabilidad financiera de Casa Asia, recortando la financiación de la sede barcelonesa, y han sido finalmente los presupuestos que ha traído a esta casa el Partido Popular los que han colocado Casa Asia en la difícil situación en al que está. De manera que creo que esto hay que decirlo porque hasta ahora ninguno de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra lo han explicado.

El ministro estuvo hace poco en Barcelona, en Casa Asia, en el encuentro empresarial, y es evidente que Asia debe centrar uno de los principales ejes de política exterior, política exterior que debe saber coordinar la política comercial, la política económica y también la cultural. Se hizo un esfuerzo importante de apertura de institutos Cervantes, que sabemos que no va a continuar, y también de otros ámbitos de la política exterior, sobre todo consulados por ejemplo en China, y también apertura de embajadas. Nuestro país desarrolló importantes iniciativas en Asia, algunas inéditas; por ejemplo, fuimos un país importante a la hora de lograr que se alcanzase un acuerdo de paz entre la minoría o mayoría —no lo sé, pero el caso es que se mataban entre ellos— musulmana, en Mindanao, Filipinas, y también la mayoría cristiana; acuerdo que se firmó hace unos días y que sin embargo ha pasado muy desapercibido en la prensa española, cuando algunos diputados aquí presentes y también diputados del Grupo Popular participamos en sesiones de trabajo sobre el terreno, tanto en Manila como en Mindanao. Con esto quiero decir que la política exterior española está sufriendo, quizá de manera excesiva, los recortes que el Gobierno está trayendo. Creo que debemos reflexionar sobre ello, y creo que no vale de nada cambiar los nombres de planes y empezar a hablar de estrategias globales de política exterior y hablar de otras cuestiones, porque con estos recursos y con estas medidas va a ser muy difícil que en este caso la herencia recibida por el anterior Gobierno, y también por los anteriores —no me importa reconocer que la política en Asia alcanzó velocidad de crucero con un ministro catalán del Partido Popular, el señor Piqué— pueda seguir siendo en el futuro una política en la que se logren los éxitos que vimos en los últimos doce años.

DICTAMEN SOBRE:

— ADDENDUM AL ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM), POR EL QUE SE CREA EL FONDO MIXTO, HECHO EN PUERTO ESPAÑA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2011. (Número de expediente 110/000045).

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 16

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN NOUAKCHOTT EL 6 DE OCTUBRE DE 2011. (Número de expediente 110/000046).
- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA, HECHO EN SEÚL EL 14 DE JULIO DE 2011. (Número de expediente 110/000047).
- ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA EN INTERÉS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE MAYO DE 2011. (Número de expediente 110/000049).
- ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DEL PARQUE INTERNACIONAL TAJO-TEJO, HECHO EN OPORTO EL 9 DE MAYO DE 2012. (Número de expediente 110/000050).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA RELATIVO A LOS EMPLAZAMIENTOS DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA EN EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN PARÍS EL 12 DE JUNIO DE 2012. (Número de expediente 110/000051).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entendemos ahora sobre seis dictámenes: Addendum al acuerdo de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y la Comunidad del Caribe (Caricom), por el que se crea el Fondo mixto, hecho en Puerto España el 28 de noviembre de 2011; el Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos; el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Corea; el Acuerdo entre los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, sobre la protección de la información clasificada intercambiada en interés de la Unión Europea; el Acuerdo de cooperación entre el Reino de España y la República portuguesa relativo a la constitución del Parque internacional del Tajo-Tejo y el Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea relativo a los emplazamientos de la Agencia Espacial Europea en el Reino de España.

Señorías, les pregunto a los portavoces si están ustedes y sus grupos dispuestos para la votación. (La señora Lozano Domingo pide la palabra). En nombre de UPyD tiene la palabra su portavoz.

La señora **LOZANO DOMINGO**: He entendido que como coincidíamos algunos miembros con la Comisión de Defensa se haría un receso y no sé si están presentes todos los diputados de la Comisión de Defensa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tal y como la portavoz de UPyD había hecho llegar la petición al presidente de la Comisión, ya estamos todos en disposición de votar.

A la primera proposición no de ley, sobre agresiones del Estado de Israel sobre la población de la banda de Gaza, del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, se ha admitido la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, vamos a votar la propuesta de La Izquierda Plural con la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor VICEPRESIDENTE: Queda rechazada.

La segunda proposición no de ley que hoy hemos entendido es la relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas. Había una enmienda retirada del Grupo Parlamentario Popular y una enmienda que se mantiene del Grupo Parlamentario Socialista pero que es rechazada por el autor. Por tanto, se vota la proposición no de ley tal y como se ha traído esta tarde a debate en la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 1; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE: Queda aprobada.

La tercera iniciativa se retiró, fue avisado al inicio de la Comisión. La cuarta proposición no de ley es sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia. El autor es el Grupo Parlamentario Catalán que

Núm. 191 10 de octubre de 2012 Pág. 17

ha admitido la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, votamos la enmienda sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dijo

El señor VICEPRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, entramos en los tratados. A este presidente nadie le ha hecho llegar su deseo de intervenir. Si les parece los votamos en bloque. ¿Se aceptan los tratados? (Asentimiento). Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinticinco minutos de la tarde.